

COPA AIRLINES | ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS DE EXONERACIONES PARA PASAJEROS EN TODOS LOS VUELOS

CÓDIGO WAIVER: W5200312CVNW

CONDICIONES

- **Aplica a todos los boletos de Copa Airlines (Placa 230)**
- Boletos emitidos hasta: **31 de marzo de 2020**
- Fecha original de vuelo: **hasta el 15 de junio de 2020**
- Nuevo itinerario debe completarse antes del: **31 de diciembre de 2021**

Se le debe informar al pasajero que se le extenderá la validez de su boleto para que pueda planificar su viaje hasta el 31 de diciembre de 2021. El sistema extenderá la validez del boleto automáticamente, no requerirá procedimiento adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Opción A: Pasajero requiere un cambio de fecha o destino:

- Se permite el **cambio de fecha y/o ruta** exonerando cargo por cambio, pero puede aplicar diferencia de tarifa según las condiciones de la regla tarifaria.
- El cambio debe realizarse en la misma clase o una superior.

Opción B: Pasajero requiere usar el valor del boleto para una fecha de viaje futura:

- Si el pasajero cancela el viaje, puede usar el valor del boleto como crédito para un viaje futuro hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la fecha de validez del boleto.
- Se exonera el cargo por cambio, pero aplicará la diferencia de tarifas.

Reembolso de acuerdo a las reglas tarifarias.

IMPORTANTE

- **Se permite un (1) solo cambio.**
- Aplica para boletos regulares, millas, interlínea y código compartido en placa 230.
- Se exonera el cargo administrativo (*fee administrativo*) de boletos de agencias de viajes.
- Aplica para todas las tarifas: regulares, grupales, netas y dinámicas.
- Aplica para boletos de millas de acompañantes.
- Se exonera el cargo por reembolso (*refund fee*) para **boletos de millas**.
- El código waiver debe ser incluido en la **casilla de endosos y con un OSI**